Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4
Tel. 3423492
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 22-013

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710080102
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400304320210035200
DEMANDANTE: FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE - INVERST 2013
DEMANDADO: MARÍA ERNESTINA VÁSQUEZ Y ZORANYI JULIETH MARTÍNEZ VÁSQUEZ

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintinueve (29) de septiembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40080756, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 22-013.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 22-013, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 22-013 en 36 folios y 01 CD